Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-1134402026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental radicada No. 1134402026.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 1134402026, de Fecha 11/11/2026, donde un usuario denuncia de forma anónima presunta actividad de tala de árboles sin autorización, el lugar se encuentra ubicado en el frente a la Granja El Paraíso, vereda La Honda, Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, se permite informar lo siguiente:

El día 18 de noviembre, se realiza visita ocular pertinente a la dirección suministrada con el fin de esclarecer la situación descrita.

En el lugar no fue posible ubicar la zona donde se llevaron a cabo las actividades de tala denunciadas, por lo que se establece contacto con un habitante de la zona, el señor Pablo Antonio Castañeda identificado con cédula de ciudadanía No. 16.234.148, quien posee conocimiento del caso y nos indica el lugar, además de informarnos que la actividad que se llevó a cabo fue rocería y mantenimiento de potreros que se mantuvieron productivamente inactivos mucho tiempo por lo que hubo gran remoción de rastrojos altos y malezas en la zona.

Se reconoce que al momento de la visita no se observa evidencia de actividades de tala que se hayan llevado a cabo debido a que no se encontraron tocones o material vegetal remanente en descomposición en la zona.

Se concluye finalmente que, debido a la ausencia de personal ejecutando actividades y/o de evidencia como tocones o materia vegetal remanente en descomposición en el lugar de los hechos, no es posible determinar si se ha llevado a cabo actividad alguna de erradicación de especies vegetales arbóreas, denunciadas en la presente solicitud. Por

lo anterior, no se ha detenido ninguna actividad ilegal o interpuesta un acta de imposición de medida preventiva al momento de la visita.

Cualquier información al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfono 602 6206600 ext. 2441 o en el link: https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de diez (10) días en la página electrónica de la CVC - DAR Centro Sur *https://www.cvc.gov.co/* y en la cartelera de la Alcaldía Municipal de EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA, conforme a lo dispuesto en la Ley.

ADVERTENCIA

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO QUINTERO ALARCON
Coordinador UGC SGZC
Dirección Ambiental Territorial Centro Sur

Archívese en: 0741-028-142-001-2026

Elaboró: Adolfo León Vélez – funcionario DAR Centro sur
Revisó: Diego Fernando Quintero – Coordinador UGC SGSC

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-1134402026

CONSTANCIA: CVC - DAR Centro Sur.

Fecha de fijación 25-11-2026 Hora 2:00pm Firma del funcionario Adolfo León Vele9.

Fecha de desfijación 09-12-2026 Hora 2:00pm Firma del funcionario Adolfo León Vele9.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02